1 Cuestionario

1.1	CRITERIO DE SELECCION (PRECIO)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 5 - OFERTA ECONOMICA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.537.900,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		ADQUISICIÓN POR COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES Y AVISOS DE SEÑALIZACIÓN	1,00	UN	4.000.000,00	3.537.900,00	3.537.900,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)'.	
1.2.2	CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.'.	
1.2.3	CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural'.	
1.2.4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.'.	
1.2.5	ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4)'.	
1.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.'.	
1.2.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA'.	
1.2.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. '.	
1.2.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS '.	
1.2.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN. '.	
1.2.11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN. '.	
1.2.12	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)'.	
1.2.13	EXPERIENCIA ACREDITADA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ACREDITADA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ACREDITADA'.	
1.2.14	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3) '.	
1.2.15	COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)'.	
1.2.16	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)'.	
1.2.17	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM '.	

DISTRIBUCIONES MRV

ANEXO 01
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico: La adquisición y recarga de extintores, adquisición de elementos de botiquines y señalización, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:
• Propender por seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Específico:
• Fomentar e incentivar el plan de emergencia institucional.
• Garantizar que los extintores sean funcionales al momento de requerir su uso.
• Garantizar los elementos de primeros auxilios al momento de requerir su uso

Ficha Técnica: El presente cuadro establece las descripciones de la adquisición, mantenimiento y recarga de extintores, adquisición de dispositivos de primeros auxilios y señalización, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR A.B.C 10 LIBRAS	UNIDAD	25
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR SOLKAFLAM 3700 GRS	UNIDAD	8
3	EXTINTOR A.B.C DE 10 LB + SEÑAL Y SOPORTE DE PARED	UNIDAD	6
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALBULA COMPLETA EXTINTOR SOLKAFLAM	UNIDAD	2
5	BOTIQUIN TIPO A MORRAL EN LONA + SEÑALIZACION CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 4 PQ GASAS LIMPIAS, ESPARADRAPO DE TELA 4 ´´, BAJALENGUAS X 20 UDS, GUANTES LATEX PARA EXAMEN X 100UDS, VENDA ELASTICA 2X5 YDS, VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS, VENDA ELASTICA 5X5 YDS, VENDA DE ALGODON 3X5 YDS, VENDA DE ALGODON 4X5 YDS,YODOPOVINA X 120 ML,ALCOHOL GLICERINADO X 34O ML,TERMOMETRO DIGITAL, JERINGA DESECHABLE, 2 SOLUCION INYECTABLE DE 500 ML, BISTURI.	UNIDAD	5
6	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN PARA BRIGADISTA QUE POSEE COMO SISTEMA DE AJUSTE UNA BANDA ELASTICA CON HEBILLA QUE PERMITE QUE SE PUEDA AJUSTAR A DIFERENTES TAMAÑOS (UNIVERSAL). FABRICADO EN VINILO PROTECTOR TRANSPARENTE CON CINTA REFLECTIVA	UNIDAD	34
7	MANGUERA VERDE FLEXIBLE 1/2" LONGITUD 50 METROS, CON ACOPLE PARA LA CONEXIÓN A LA LLAVE Y EN EL OTRO EXTREMO PISTOLA DE ASPERSIÓN CON 7 MANERAS DIFERENTES DE GRADUAR LA PRESION DE EL AGUA	UNIDAD	1

8	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "PUNTO DE ENCUENTRO"	UNIDAD	3
9	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "RUTA DE EVACUACIÓN HACIA LA IZQUIERDA"	UNIDAD	3
10	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "RUTA DE EVACUACIÓN HACIA LA DERECHA"	UNIDAD	3
11	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "NO PERMANECER EN ESTA AREA EN CASO DE EMERGENCIA"	UNIDAD	3
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANO DE EVACUACIÓN INSTITUCIONAL (modelo suministrado por la institución), ELABORADO EN POLIETILENO CALIBRE 40 MEDIDAS 50CM X 30 CM IMPRESIÓN A COLOR CON SISTEMA DE CINTA DOBLE FAZ PARA PEGAR DIRECTAMENTE A LA SUPERFICIE.	UNIDAD	2
13	SILBATO DE EMERGENCIA METÁLICO	UNIDAD	10

Nota: Los productos deben venir debidamente empacados y embalados y el servicio debidamente prestado.

Lugar de Entrega: Zona Urbana, Sede Principal de la Institución Educativa ubicada en la Av curia Barrio Villa Café, Chaparral – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad educativa.

Plazo: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC: El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Producto
Productos para limpiar Heridas	42312300
Vendas y vendajes y productos relacionados	42311500
Equipos contra incendios	46191600
Señalización	55121700
Servicios de apoyo para la construcción	72101500



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email marthaernestinarubiovivas@gmail.com
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

DISTRIBUCIONES MRV

ANEXO 02
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA
Ciudad.

Asunto: Proceso No. IETMM-RC-10-2026 Objeto: ADQUISICIÓN POR COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES Y AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA.

Respetados señores:

La suscrita MARTHA ERNESTINA RUBIO, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

La suscrita señala como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:
marthaernestinarubiovivas@gmail.com



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email **marthaernestinarubiovivas@gmail.com**
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

DISTRIBUCIONES MRV

ANEXO 03
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS, actuando en calidad de oferente, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que La suscrita **MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS**, ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email marthaernestinarubiovivas@gmail.com
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

DISTRIBUCIONES MRV

ANEXO 04
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

La suscrita MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS, identificada con número de cedula 38.235.488 de Ibagué, Tolima, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 23 días del mes de octubre del año 2026, en Chaparral, Tolima.



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email marthaernestinarubiovivas@gmail.com
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38235488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	TORREON DE VARSOVIA	TELÉFONO:	2731824
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6036501731**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	655876552		

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN									SALUD							ARP													
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 38235488	RUBIO VIVAS MARTHA ERNESTINA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REQ CUMP PENS	$ 1.751.000				NO	01	30																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.751.000	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.751.000	38235488	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 228.100**

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 48879

RADICADO No. 2022_15828532 22 FEB 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(PENSIÓN DE VEJEZ – ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. SUB 37490 del 10 de febrero de 2022, esta Entidad reconoció una pensión de vejez a favor de la señora **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA**, identificada con CC No. 38,235,488, con base en 1,452 semanas y parámetros de Ley 797 de 2003, IBL de $3,151,456, tasa de remplazo del 68.27%, para una cuantía inicial de $2,151,499 para el año 2021, prestación dejada en suspenso hasta tanto acredite el retiro definitivo del servicio oficial.

Que por medio de Resolución SUB 167412 del 23 de junio de 2022 esta Administradora ordenar ingresar en nómina el pago de una pensión de vejez a favor de la señora **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA**, identificada con CC No. 38,235,488 a partir del 01 de julio de 2022 en cuantía de $2.268.816, teniendo en cuenta que fue aportada la resolución No 0035 del 16 de junio de 2022 a través de la cual fue aceptada la renuncia presentada por parte de la señora **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA**.

Que el (la) señor(a) **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA,** identificado(a) con CC No. 38,235,488, solicita el 28 de octubre de 2022 la reliquidación de la pensión de vejez, radicada bajo el No 2022_15828532.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ALCALDIA IBAGUE	19920401	19920715	TIEMPO SERVICIO	105
ALCALDIA IBAGUE	19920811	19941231	TIEMPO SERVICIO	860
ALCALDIA IBAGUE	19950101	19950630	TIEMPO SERVICIO	180
ALCALDIA IBAGUE	19950701	19951230	TIEMPO SERVICIO	180

Scanned with CamScanner

ALCALDIA IBAGUE	19960101	19960430	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19960601	19960731	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	19960901	19961130	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19970201	19970531	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	19970601	19970731	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	SUB 48879	19970802	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	22 FEB 2023	19971130	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19980101	19980228	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19980501	19981130	TIEMPO SERVICIO	210
ALCALDIA IBAGUE	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19990201	19990630	TIEMPO SERVICIO	150
ALCALDIA IBAGUE	19990701	19991130	TIEMPO SERVICIO	150
ALCALDIA IBAGUE	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20000301	20000929	TIEMPO SERVICIO	209
ALCALDIA IBAGUE	20001001	20001130	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20010101	20010929	TIEMPO SERVICIO	269
ALCALDIA IBAGUE	20011001	20011231	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20020101	20020101	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020201	20020201	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020301	20020301	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020401	20020401	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020501	20020501	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020601	20020601	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020701	20020701	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020801	20020801	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20020901	20020901	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20021101	20021101	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20021201	20021201	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20030101	20030102	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20030201	20030202	TIEMPO SERVICIO	2
SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20030301	20030302	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20030401	20030402	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20030501	20030502	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20030601	20030602	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20030701	20030702	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20030801	20031031	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20031001	20031001	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20031101	20031101	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20031201	20031202	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20040101	20040531	TIEMPO SERVICIO	150
ALCALDIA IBAGUE	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20040701	20041031	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	20041001	20041231	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20050101	20051231	TIEMPO SERVICIO	360
ALCALDIA IBAGUE	20060101	20060930	TIEMPO SERVICIO	270
ALCALDIA IBAGUE	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20061101	20061231	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20070101	20070228	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20070301	20070310	TIEMPO SERVICIO	10
ALCALDIA IBAGUE	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20070401	20071231	TIEMPO SERVICIO	270
ALCALDIA IBAGUE	20080101	20080229	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20080401	20081231	TIEMPO SERVICIO	270

Scanned with CamScanner

ALCALDIA IBAGUE	20090101	20090331	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20090401	20091231	TIEMPO SERVICIO	270
ALCALDIA IBAGUE	20100101	20100331	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20100401	20101231	TIEMPO SERVICIO	270
ALCALDIA IBAGUE	20110101	20110228	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	SUB 48879	20111231	TIEMPO SERVICIO	270
ALCALDIA IBAGUE	22 FEB 2023	20120731	TIEMPO SERVICIO	210
ALCALDIA IBAGUE	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20120901	20121231	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	20130101	20130831	TIEMPO SERVICIO	240
ALCALDIA IBAGUE	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20140101	20140331	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20140301	20140302	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20140401	20140531	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20140501	20140502	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20140601	20140602	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20140701	20140831	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20141001	20141231	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20150101	20150101	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20150201	20150201	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20150301	20150301	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20150401	20150531	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20150701	20150831	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20151001	20151231	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20160101	20160102	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20160201	20160202	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20160301	20160302	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20160401	20160630	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20160901	20161231	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	20170101	20170531	TIEMPO SERVICIO	150
ALCALDIA IBAGUE	20170501	20170502	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20170601	20170731	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20171001	20171231	TIEMPO SERVICIO	90
ALCALDIA IBAGUE	20180101	20180101	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20180201	20180731	TIEMPO SERVICIO	180
ALCALDIA IBAGUE	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20180901	20181231	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	20190101	20190101	TIEMPO SERVICIO	1
ALCALDIA IBAGUE	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190201	20190202	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190301	20190302	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190401	20190402	TIEMPO SERVICIO	2
ALCALDIA IBAGUE	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190501	20190502	TIEMPO SERVICIO	2

Scanned with CamScanner

ALCALDIA IBAGUE	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20190901	20191231	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	20200101	20200531	TIEMPO SERVICIO	150
ALCALDIA IBAGUE	20200601	20200731	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	SUB 48879	20201031	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	22 FEB 2023	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20210101	20210731	TIEMPO SERVICIO	210
ALCALDIA IBAGUE	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20210901	20211231	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	20220301	20220630	TIEMPO SERVICIO	120

Que para el computo de tiempos de servicio la Dirección de Historia Laboral de esta Administradora, incluyo los tiempos de servicios cotizados a otras cajas o fondos, de acuerdo a las certificaciones electrónicas de tiempos laborados – CETIL No. 20201280011338900064005, los cuales se detallan:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	ENTIDAD RESPONSABLE	DIAS
ALCALDIA IBAGUE	19920401	19920715	ALCALDIA IBAGUE	105
ALCALDIA IBAGUE	19920811	19941231	ALCALDIA IBAGUE	860
ALCALDIA IBAGUE	19950101	19950630	ALCALDIA IBAGUE	180
ALCALDIA IBAGUE	19950701	19951230	ALCALDIA IBAGUE	180

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,318 días laborados, correspondientes a 1,474 semanas.

Que nació el 29 de octubre de 1958 y actualmente cuenta con 64 años de edad.

Validado el expediente pensional se observa fallo judicial emitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué, con numero de radicado No. 73001310500420170032 4, donde se declara la nulidad del traslado de la señora RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA realizada a Porvenir.

Que la señora RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA, solicita le sea reliquidada la pensión de vejez bajo los parámetros establecidos en el Decreto 758 de 1990, frente a ello se debe traer a colación lo siguiente:

*Que el Concepto de fecha 19 de mayo de 2021 OAL-01-2021, **Por la cual se imparten directrices para el cómputo de tiempo de la pensión de vejez prevista en el Acuerdo 049 de 1990, aprobado mediante Decreto 758 del mismo año,*** establece lo siguiente:

> "(...) *ARTÍCULO PRIMERO. Para la aplicación del artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 de igual año, en desarrollo del régimen de transición donde se solicite la acumulación de tiempos públicos, se verificarán los siguientes requisitos*
> *a. Ser beneficiario y haber conservado el régimen de transición.*
> *b. No tener derecho a ningún otro régimen pensional aplicable.*

Scanned with CamScanner

c. <u>Tener vinculación al Seguro Social antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993</u>.
d. Acreditar 60 años o más de edad si es hombre, o a la edad 55 años o más, si es mujer.
e. Haber acumulado entre cotizaciones pagadas al ISS/Colpensiones y tiempo de servicio no cotizado al ISS/Colpensiones un mínimo de 500 semanas durante los 20 años anteriores al cumplimiento de las edades mínimas, o un número de 1000 semanas, entre cotizaciones sufragadas al ISS/Colpensiones y tiempo de servicio no cotizado al ISS/Colpensiones.

SUB 48879
22 FEB 2023

PARÁGRAFO 1. Los tiempos de servicio oficial previstos en el literal e. no se computarán, si fueron utilizados para el reconocimiento de otra prestación o pensión.

PARÁGRAFO 2. Lo dispuesto en este acto administrativo no tiene efectos respecto de aquellos asuntos en los que judicialmente se debatió la posibilidad de acumular tiempos públicos no cotizados para la aplicación del 12 del Acuerdo 049 de 1990 y existe sentencia ejecutoriada. (...)

Que conforme con lo anterior, se evidencia que la señora RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA, no se encontraba afiliada al régimen de prima media operado por el entonces Instituto del Seguro Social – ISS hoy la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, anterior a la entrada en vigencia de la Ley 100 toda vez que para dicha calenda se encontraba activa con la caja del MUNICIPIO DE IBAGUE, así como también fue afiliada al ISS a partir del 01 de enero de 1996.

Por lo anterior se colige que no hay lugar a la aplicabilidad del Decreto 758 de 1990, toda vez que el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, es claro en expresar que de estar en transición se le aplicará la normatividad establecida en el régimen anterior al cual se encontraba afiliada y la asegurada a dicha fecha no se encontraba afiliada a Instituto del Seguro Social hoy Colpensiones.

Que se procede entonces a estudiar la reliquidación de acuerdo a lo establecido en la Ley 797 de 2003.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55

Scanned with CamScanner

2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	[illegible]	60	55
2012	[illegible]	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

SUB 48879
22 FEB 2023

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que Igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de

Scanned with CamScanner

liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el SUB 48879 22 FEB 2023 e de cotización de la presente prestación, se toman los factores s[illegible]ablecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Efectividad
d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No.2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes, considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente.

Que conforme al análisis jurídico, el (la) interesado(a) tiene derecho a la reliquidación de su pensión de VEJEZ.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 3,332,380 x 68.33 = $2,277,015

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	12 de febrero de 2019	1 de julio de 2022	3,332,380.00	2,255,474.00	1	68.33	2,575,759.00	SI

Que una vez efectuada las operaciones aritméticas se observa que el valor arrojado es superior al monto actual que viene recibiendo la asegurada por la suma de $2,566,485.00, razón por la cual se reliquidará la pensión de vejez a favor de la señora RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA.

Que cabe resaltar que para la presente liquidación fueron tenidos en cuenta los valores cotizados y reportados por concepto de Ingreso Base De Cotización IBC

Scanned with CamScanner

por lo cual, es obligación del empleador haber reportado el valor completo del Ingreso base de cotización.

Que con respecto a este tema Colpensiones mediante concepto BZ_2016_660691 del 29 de enero de 2016 determino lo siguiente con respecto a cuál método de liquidación debe ser implementado para calcular el capital constitutivo que ajus[illegible] › Base de Cotización de un pensionado, cuyo salario fue indebidam[illegible]tado y dio lugar a que se disminuyera la prestación económica lo siguiente:

SUB 48879
22 FEB 2023

"(...) en el caso de las prestaciones de la seguridad social, y aún en los eventos en que se trate de obligaciones trasladadas de la previsión social, el monto de las mismas debe corresponder con el valor de las cotizaciones efectivamente realizadas o del capital aportado para financiarlas". (...)

Que como conclusión de lo anterior se manifestó que el empleador que dejo de pagar y reportar el IBC en consideración de los factores que son constitutivos de salario y desea ajustar el capital constitutivo del IBC corresponde lo siguiente:

A. El mecanismo de liquidación que se adecua más a los casos donde el empleador pretenda pagar previamente el capital constitutivo del mayor valor de la prestación, generado en la diferencia que resulte entre la cuantía liquidada por Colpensiones con base en el salario asegurado y la que hubiera correspondido en caso de haberse informado el salario correcto, para que de esta manera resulte viable por parte de Colpensiones pagar la totalidad de la prestación, es el cálculo actuarial.

B. De acuerdo con el efecto útil del artículo 2 del Decreto 1887 de 1994, se debe considerar que los componentes de un cálculo actuarial tienen en cuenta el valor que se hubiere debido acumular durante un período determinado en el que el trabajador estuvo prestando servicios al empleador hasta una fecha determinada legalmente, para que a ese ritmo hubiese completado a los 62 años de edad si es hombre o 57 años si es mujer, el capital necesario para financiar una pensión de vejez y de sobrevivientes por un monto igual a una pensión de vejez de referencia, lo cual guarda armonía con el principio de sostenibilidad financiera.

C. El afectado pensionado con un reporte indebido de su salario que en su oportunidad no fue tenido en cuenta para calcular el monto de su pensión, se vería afectado a lo largo del disfrute pensional del valor completo de su mesada, la cual debió ser calculada con el ingreso base efectivamente percibido.

Que respecto del IBL 1 este se obtiene con los últimos 10 años de IBC -Ingreso Base De Cotización- cotizados.

Que el IBL 2 se obtiene con el promedio de toda la vida de los IBC -Ingreso Base De Cotización - reportados, esto en razón de que el afillado ha cotizado más de 1250 semanas como lo establece el artículo 21 de la Ley 100 de 1993.

Scanned with CamScanner

Que entre los IBL obtenidos resulta ser más favorable el IBL 1.

Que conforme a lo anterior resulta oportuno referirse al origen del porcentaje arrojados por el sistema debe calcularse el número de salarios mínimos y el porcentaje del ingreso de liquidación de la siguiente manera:

SUB 48879
22 FEB 2023

De conformidad con lo anterior, tomamos el IBL y lo dividimos entre el valor del salario mínimo legal, que para el año 2021 es $908.526 el resultado lo multiplicamos por 0.5, y el producto de esa operación se la restamos a 65.5. El resultado lo multiplicamos por el IBL y obtenemos el valor de la pensión.

Con los valores obtenidos su ingreso base de liquidación resultó ser $3,332,380 como quiera que no es beneficiario del régimen de transición, se realizara el cálculo de acuerdo a La Ley 797 de 2003, es decir con las primeras 1300 semanas para luego sumarle las semanas adicionales cotizadas. Los pasos a seguir son los siguientes:

Porcentaje adicional 1,5% por cada 50 semanas adicionales de cotización

Semanas mínimas requeridas a 2022	1300
Semanas cotizadas	1474
Diferencia de semanas	174
Diferencia de semanas aplicable	150

Por lo cual tenemos de acuerdo a la formula, que si:

1. Dividimos 3,332,380 entre $1.000.000 (salario mínimo legal) = 3,33
2. Multiplicamos 3,33 X 0.5 = 1,665
3. A 65.5 le restamos 1,665 = 63,83%

Por otra parte se tiene que 1474 semanas cotizadas, menos 1300 semanas mínimas requeridas da un total de 174 semanas adicionales; por lo que se debe tener en cuenta que la norma establece que por cada 50 semanas adicionales se aplica 1.5%, por lo que al tomar 150 semanas y dividirlas en 50 semanas adicionales, es igual a 2 veces en total de semanas adicionales; y aplicando el porcentaje de 1.5% se tiene que 3 X 1.5%, es igual a un 4,5%, que se le debe sumar a la tasa de reemplazo inicial liquidada, obteniendo el siguiente porcentaje:

63,83% + 4,5% = <u>68,33%</u>

Que en consideración con los cálculos antes señalados se concluye que el monto de la pensión o tasa de reemplazo se encuentra ajustado a derecho.

Esta pensión estará a cargo de:

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	DÍAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	1325
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	8993

Son disposiciones apl SUB 48879 22 FEB 2023 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reliquidar el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de julio de 2022.

2022	2,277,015.00
2023	2,575,759.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	67,742.00
Mesadas Adicionales	8,199.00
Descuentos en Salud	8,200.00
Valor a Pagar	67,741.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202303 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de IBAGUE CL 11 4 44 AMBALA.

ARTÍCULO TERCERO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	1325
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	8993

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, para lo de su competencia.

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 48879
22 FEB 2023

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX
COLPENSIONES

JENNY CAROLINA USECHE PINA

CATHERINE JANET BELE?O HERAZO
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-203-503,2

Scanned with CamScanner

DISTRIBUCIONES MRV

ANEXO 05
OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	1 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR A.B.C 10 LIBRAS	UNIDAD	25	$ 37.100	$ 927.500
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR SOLKAFLAM 3700 GRS	UNIDAD	8	$ 104.400	$ 835.200
3	EXTINTOR A.B.C DE 10 LB + SEÑAL Y SOPORTE DE PARED	UNIDAD	6	$ 73.950	$ 443.700
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALBULA COMPLETA EXTINTOR SOLKAFLAM	UNIDAD	2	$ 23.500	$ 47.000
5	BOTIQUIN TIPO A MORRAL EN LONA + SEÑALIZACION CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 4 PQ GASAS LIMPIAS, ESPARADRAPO DE TELA 4 ´´, BAJALENGUAS X 20 UDS, GUANTES LATEX PARA EXAMEN X 100UDS, VENDA ELASTICA 2X5 YDS, VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS, VENDA ELASTICA 5X5 YDS, VENDA DE ALGODON 3X5 YDS, VENDA DE ALGODON 4X5 YDS,YODOPOVINA X 120 ML,ALCOHOL GLICERINADO X 34O ML,TERMOMETRO DIGITAL, JERINGA DESECHABLE, 2 SOLUCION INYECTABLE DE 500 ML, BISTURI.	UNIDAD	5	$ 147.900	$ 739.500
6	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN PARA BRIGADISTA QUE POSEE COMO SISTEMA DE AJUSTE UNA BANDA ELASTICA CON HEBILLA QUE PERMITE QUE SE PUEDA AJUSTAR A DIFERENTES TAMAÑOS (UNIVERSAL). FABRICADO EN VINILO PROTECTOR TRANSPARENTE CON CINTA REFLECTIVA	UNIDAD	34	$ 6.100	$ 207.400
7	MANGUERA VERDE FLEXIBLE 1/2" LONGITUD 50 METROS, CON ACOPLE PARA LA CONEXIÓN A LA LLAVE Y EN EL OTRO EXTREMO PISTOLA DE ASPERSIÓN CON 7 MANERAS DIFERENTES DE GRADUAR LA PRESION DE EL AGUA	UNIDAD	1	$ 130.500	$ 130.500
8	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "PUNTO DE ENCUENTRO"	UNIDAD	3	$ 5.650	$ 16.950
9	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "RUTA DE EVACUACIÓN HACIA LA IZQUIERDA"	UNIDAD	3	$ 5.650	$ 16.950
10	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "RUTA DE EVACUACIÓN HACIA LA DERECHA"	UNIDAD	3	$ 5.650	$ 16.950
11	SEÑALIZACIÓN EN POLIETILENO GENÉRICA "NO PERMANECER EN ESTA AREA EN CASO DE EMERGENCIA"	UNIDAD	3	$ 5.650	$ 16.950
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANO DE EVACUACIÓN INSTITUCIONAL (modelo suministrado por la institución), ELABORADO EN POLIETILENO CALIBRE 40 MEDIDAS 50CM X 30 CM IMPRESIÓN A COLOR CON SISTEMA DE CINTA DOBLE FAZ PARA PEGAR DIRECTAMENTE A LA SUPERFICIE.	UNIDAD	2	$ 43.500	$ 87.000
13	SILBATO DE EMERGENCIA METÁLICO	UNIDAD	10	$ 5.230	$ 52.300
				SUBTOTAL	**$ 3.537.900**
				IVA	$ 0
				TOTAL	**$ 3.537.900**

CHAPARRAL (Tol) - CEL. 324 963 5429
Email marthaernestinarubiovivas@gmail.com

NOTA: De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email **marthaernestinarubiovivas@gmail.com**
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

DISTRIBUCIONES MRV

ANEXO 06
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email marthaernestinarubiovivas@gmail.com
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

DISTRIBUCIONES MRV

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.



MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
C.C. 38.235.488 **NIT** 700154504-0
CEL. 3249635429
Email marthaernestinarubiovivas@gmail.com
Dirección: CR 4 NO. 3 A – 442

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 19:40:03
Recibo No. S000515625, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KRbpf8UFrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARTA ERNESTINA RUBIO VIVAS
Identificación : CC. - 38235488
Nit : 700154504-0
Domicilio: Chaparral, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 131156
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 04 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025 con el No. 229301 del Libro XV, se informa: Matricula de persona natural por cambio de domicilio de la ciudad de ibague (tolima) al municipio de ortega (tolima).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA VEGA CHIQUITA
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : marthaernestinarubiovivas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3249635429
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 NO. 5-121 BRR LA QUINCE
Municipio : Ortega, Tolima
Correo electrónico de notificación : marthaernestinarubiovivas@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco - Actividades de impresion - Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.000.000,00
Activo no corriente: $1.000.000,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $77.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES MRV
Matrícula No.: 131217
Fecha de Matrícula: 22 de septiembre de 2025
Fecha de Renovación: 15 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VDA VEGA CHIQUITA
Municipio: Chaparral, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $77.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4719.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que el(a) comerciante MARTA ERNESTINA RUBIO VIVAS, con matrícula mercantil 131156, estuvo matriculado(a) en la Cámara de Comercio de IBAGUE desde el 05 de SEPTIEMBRE de 2024 hasta el 09 de SEPTIEMBRE de 2025, fecha en la cual registró cambio de domicilio de IBAGUE (Tolima) al municipio de ORTEGA (Tolima).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 19:40:03
Recibo No. S000515625, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KRbpf8UFrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269373692

(415)7707212489984(8020) 000014126937369 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 1 5 4 5 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 2 3 5 4 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUBIO	VIVAS	MARTA	ERNESTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ortega 5 0 4

41. Dirección principal
CR 15 5 121 BRR LA QUINCE

42. Correo electrónico marthaernestinarubiovivas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 9 4 4 7 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 5 0 9 0 4	1 8 1 1	2 0 2 5 0 9 0 4	4 7 5 9	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.235.488**

RUBIO VIVAS

APELLIDOS

MARTA ERNESTINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1958**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-MAY-1977 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00525753-F-0038235488-20131218 **0036**244645A 1 40813856

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 15:09:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38235488
Código de Verificación	38235488261020150916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305104953

PIB
15:08:52

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTA ERNESTINA RUBIO VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38235488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:11:36 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38235488**
Apellidos y Nombres: **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 03:11:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38235488** y Nombre: **MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149937538** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:43:06 horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38235488,**
Apellidos y Nombres **RUBIO VIVAS MARTA ERNESTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E.T. MEDALLA MILAGROSA**, con NIT **890702583-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38235488 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 03:09 PM

Código Verificación: **BSDJ853QVW**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSTRUCCIONES S&D

Nit. 901.165.616-3

CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 012 / 2024

CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA DE SUMINISTROS**
FECHA:	**18 OCTUBRE 2024**
CONTRATISTA	**MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C**
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	**CUATRO DIAS**
FECHA DE INICIO	**18 OCTUBRE 2024**

Entre los suscritos, de una parte, **JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ**, con NIT. Nº **901.165.616-3**, quien actúa en nombre y representación legal de **CONSTRUCCIONES S&D,** quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y de la otra **MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS**, con cedula de ciudadanía Nº **38.235.488**, quien obra en calidad de proveedor y que para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO. SUMINISTRO, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS**. Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad transferir a título de venta los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO VENTA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO X 10 LIBRAS CON POLVO QUÍMICO CERTÍFICADO GENERAL 3 AÑOS DE GARANTÍA.	5	$ 90.000	$ 450.000
2	SUMINISTRO VENTA DE EXTINTOR SOLKAFLAN X 3.700 GR	2	$ 295.000	$ 590.000
3	SUMINISTRO VENTA DE EXTINTOR VERDE AGUA A PRESIÓN 25 GL PARA ARCHIVO Y MADERA 5 AÑOS DE GARANTIA	3	$ 325.000	$ 975.000
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO X 10 8 LIBRAS CON POLVO QUÍMICO CERTIFICADO CAMBIO DE VÁLVULAS Y REPUESTOS EN GENERAL 1 AÑO DE GARANTÍA.	10	$ 45.000	$ 450.000
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO X 20 LIBRAS CON POLVO QUÍMICO CERTIFICADO CAMBIO DE VÁLVULAS Y REPUESTOS EN GENERAL 1 AÑO DE GARANTÍA.	3	$ 65.000	$ 195.000
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR SOLKAFLAN X 3.700 GR AÑO DE GARANTÍA, CAMBIO DE REPUESTOS EN GENERAL.	5	$ 180.000	$ 900.000
7	MANÓMETRO PARA EXTINTOR	8	$ 6.000	$ 48.000
8	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CONTENIDO GEL ANTIBACTERIAL, ALGODÓN, BAJA LENGUAS, VENDA ELÁSTICA, GASA, PITÓ, APÓSITO OCULAR, COPITOS, JERINGA, BISTURÍ, PRESERVATIVO, CURAS, TOALLA HIGIÉNICA, GUANTES, LINTERNA, GAFAS DE BIOSEGURIDAD, PAÑITOS HÚMEDOS	3	$ 113.500	$ 340.500
9	DEMARCACIÓN 2 TARIMAS (CADA TARIMA DE 40 METROS), CINTA REFLECTIVA	4	$ 320.000	$ 1.280.000
10	1 DEMARCACIÓN PELDAÑOS EN GRADAS SEGUNDO PISO Y EN PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES. FOTOLUMINICENTE 6 METROS	4	$ 120.000	$ 480.000
11	CAMILLA RÍGIDA EN POLIPROPILENO PARA ADULTO	2	$ 205.000	$ 410.000

CONSTRUCCIONES S&D

Nit. 901.165.616-3

	ANARANJADA SOPORTA 142 KG INMOVILIZADOR DE CUELLO ARNÉS DE NYLON CON SU SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN.			
12	DISPENSADORES DE GEL AUTOMÁTICOS DE PARED ELÉCTRICOS	3	$ 150.000	$ 450.000
13	GUANTES DE NITRILO AZUL X CAJA	6	$ 63.000	$ 378.000
16	TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE: X CAJA	6	$ 21.000	$ 126.000
VALOR DEL CONTRATO				**$ 7.072.500**

SEGUNDA - DURACIÓN. El presente contrato de compraventa tendrá una duración de Cuatro **(04)** DIAS. **TERCERA - VALOR.** El valor del presente contrato de compraventa es por la suma siete millones setenta y dos mil quinientos pesos ($7.072.500) MCTE. **CUARTA - FORMA DE PAGO**. El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así: Único pago, Con la entrega del documento equivalente. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente Contrato de Compraventa ser ejercida por **JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ**, Representante Legal. **QUINTA - CESION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA**. El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD**. podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de Compraventa, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **SEPTIMA- TERMINACION POR MUTUO ACUERDO**. Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de compraventa por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **OCTAVA - DOMICILIO**. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Ibagué - Tolima en la Cra 4# 12-90 **PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ**. El presente Contrato de Compraventa requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de Compraventa quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Ibagué– Tolima a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ
CONTRATANTE

MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES S&D

Nit. 901.165.616-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 012 / 2024

CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
FECHA:	**18 OCTUBRE 2024**
CONTRATISTA	**MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C**
OBJETO:	SUMINISTRO, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	**CUATRO DIAS**
FECHA DE INICIO	**18 OCTUBRE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**22 OCTUBRE 2024**

En la ciudad de Ibagué, se reunieron el señor **JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ** Contratante y **MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS** el **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el contrato compraventa No. 012 del 18 de octubre de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Estableciendo como valor del contrato la suma siete millones setenta y dos mil quinientos pesos **($7.072.500)** MCTE y como tiempo de ejecución de cuatro (04) días contados a partir de la firma del contrato.

Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de Compraventa No. 012/2024 el día 22 de octubre de 2024.

El objeto del contrato la **COMPRAVENTA DE SUMINISTRO, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista el servicio objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Compraventa No. 012/2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado, declara recibir los elementos en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de los servicios prestados. Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué, el día 22 de octubre de 2024.

JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ
VIVAS CONTRATANTE

MARTHA ERNESTINA RUBIO
CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES S&D

Nit. 901.165.616-3

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA 012/2024
FECHA:	19 AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA	MARTHA ERNESTINA RUBIO
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C
OBJETO:	SUMINISTRO, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO DIAS
FECHA DE INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2024

A los 22 días del mes de octubre de 2024, se reunieron los suscritos, de una parte, **JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ**, con NIT. Nº **901.165.616-3**, quien actúa en nombre y representación legal de **CONSTRUCCIONES S&D**, quien en se denominará el **CONTRATANTE** y de la otra **MARTHA ERNESTINA RUBIO**, con cedula de ciudadanía Nº **38.235.488**, quien obra en calidad de proveedor y **CONTRATISTA,** para efectos de entrega y recibo de los elementos que hacen parte fundamental del contrato de la referencia:

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO VENTA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO X 10 LIBRAS CON POLVO QUÍMICO CERTÍFICADO GENERAL 3 AÑOS DE GARANTÍA.	5	$ 90.000	$ 450.000
2	SUMINISTRO VENTA DE EXTINTOR SOLKAFLAN X 3.700 GR	2	$ 295.000	$ 590.000
3	SUMINISTRO VENTA DE EXTINTOR VERDE AGUA A PRESIÓN 25 GL PARA ARCHIVO Y MADERA 5 AÑOS DE GARANTIA	3	$ 325.000	$ 975.000
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO X 10 8 LIBRAS CON POLVO QUÍMICO CERTIFICADO CAMBIO DE VÁLVULAS Y REPUESTOS EN GENERAL 1 AÑO DE GARANTÍA.	10	$ 45.000	$ 450.000
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO X 20 LIBRAS CON POLVO QUÍMICO CERTIFICADO CAMBIO DE VÁLVULAS Y REPUESTOS EN GENERAL 1 AÑO DE GARANTÍA.	3	$ 65.000	$ 195.000
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR SOLKAFLAN X 3.700 GR AÑO DE GARANTÍA, CAMBIO DE REPUESTOS EN GENERAL.	5	$ 180.000	$ 900.000
7	MANÓMETRO PARA EXTINTOR	8	$ 6.000	$ 48.000
8	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CONTENIDO GEL ANTIBACTERIAL, ALGODÓN, BAJA LENGUAS, VENDA ELÁSTICA, GASA, PITÓ, APÓSITO OCULAR, COPITOS, JERINGA, BISTURÍ, PRESERVATIVO, CURAS, TOALLA HIGIÉNICA, GUANTES, LINTERNA, GAFAS DE BIOSEGURIDAD, PAÑITOS HÚMEDOS	3	$ 113.500	$ 340.500
9	DEMARCACIÓN 2 TARIMAS (CADA TARIMA DE 40 METROS), CINTA REFLECTIVA	4	$ 320.000	$ 1.280.000
10	1 DEMARCACIÓN PELDAÑOS EN GRADAS SEGUNDO PISO Y EN PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES. FOTOLUMINICENTE 6 METROS	4	$ 120.000	$ 480.000
11	CAMILLA RÍGIDA EN POLIPROPILENO PARA ADULTO ANARANJADA SOPORTA 142 KG INMOVILIZADOR DE CUELLO ARNÉS DE NYLON CON SU SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN.	2	$ 205.000	$ 410.000
12	DISPENSADORES DE GEL AUTOMÁTICOS DE PARED ELÉCTRICOS	3	$ 150.000	$ 450.000
13	GUANTES DE NITRILO AZUL X CAJA	6	$ 63.000	$ 378.000
16	TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE: X CAJA	6	$ 21.000	$ 126.000
VALOR DEL CONTRATO				**$ 7.072.500**

Revisado cada uno de los elementos recibidos, teniendo en cuenta los **ITEMS** de los elementos del contrato, el supervisor del contrato, **RESUELVE QUE**:

LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA LA SEÑORA MARTHA ERNESTINA RUBIO, HA SIDO A TOTAL SATISFACCION.

FIRMA A SATISFACCION

JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ
SUPERVISOR

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rubio	Vivas	Martha Ernestina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 38235488

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 10 AÑO 1958

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 11A 4C 29 CASA SAN DIEGO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

TELÉFONO: 2588518 EMAIL: marthica2910@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1981
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION FINANCIERA	06	1995	70976012394

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2622132	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	1992	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 9 · 2 -59					

4 EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA *CONSTRUCCIONES S&D*			*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	*PAÍS* *COLOMBIA*							
DEPARTAMENTO *TOLIMA*	*MUNICIPIO* *IBAGUE*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS *3172257168*	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL *VENTA DE SUMINISTROS*	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CRA 2 12-90					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	31	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	31	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____ _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **14/09/2026**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **38235488**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488455428299**
Fecha de apertura	**22/09/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
Nombre abreviado	MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
Fecha de creación	31/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	38235488
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Tolima
Municipio	Ibagué

Información de contacto

Dirección	Calle 69 · 6a-80 Torreon de Varsovia T 4 Apto 1405
Código postal	730001
Teléfono de oficina	3187944774
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	marthacristina123456@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	marthacristina123456@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS
Cargo	CONTRATIST
	3178594936